

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A**

05 DIC. 2012

ANGOL,

2074

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS :

a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) Solicitud de fecha 20 de Noviembre de 2012 de La Asociación de Funcionarios Municipales de Angol.

d) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal 2012, a nombre de **LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ANGOL**, por la **suma de \$ 1.800.000.-** (Un millón ochocientos mil pesos), para cubrir gastos que origina la realización de la Cena de Camaradería para todo el personal Municipal, con motivo de celebrar el Día del Funcionario Municipal, a realizarse el día Sábado 24 de Noviembre del 2012.

2- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al **215-22-01-001**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JLBO/JES/JRM/rss.

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- cc. Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

Angol...creciendo con su historia